

ADENDA No. 2 A LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA

Con el fin de promover la pluralidad de oferentes y en garantía de los principios de transparencia, publicidad, igualdad de información y selección objetiva que orientan el presente proceso de selección, el Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP expide la presente Adenda No. 2, de carácter aclaratorio y modificatorio a los términos de la convocatoria publicados, previas las siguientes consideraciones:

1. Con el objetivo de dar claridad sobre la naturaleza de los requisitos del proceso y facilitar la adecuada estructuración de las propuestas, y teniendo en cuenta que mediante la Adenda No. 1 del 30 de junio de 2026 se incorporó al Capítulo IV, numeral 1, el Equipo Profesional Mínimo previsto en el Lineamiento para el Fortalecimiento del Mecanismo de Control Interno de los Fondos Parafiscales para el Fomento Agropecuario y la Estabilización de Precios (MADR, 2026), se **ACLARA** mediante la siguiente matriz cuáles requisitos tienen carácter habilitante (Cumple/No Cumple) y cuáles carácter calificable (otorgan puntaje), para mayor comprensión de los interesados:

ASPECTOS A EVALUAR		NATURALEZA	RESULTADO
Documentación general del postulante	Carta de intención de participar en la convocatoria, firmada por el representante legal, en la que se identifique el número de folios en los que allega su postulación, teléfono y dirección de correo electrónico, así como el compromiso de tener el equipo mínimo requerido en el literal correspondiente.	Habilitante	Cumple / No Cumple
	Brochure de la empresa.	Habilitante	Cumple / No Cumple
	Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes de la fecha límite del cierre de la convocatoria.	Habilitante	Cumple / No Cumple
	Registro Único Tributario (RUT) con fecha de impresión no mayor a un (1) mes de la postulación.	Habilitante	Cumple / No Cumple
	Copia del documento de identidad del representante legal.	Habilitante	Cumple / No Cumple
	Certificado de antecedentes, disciplinarios, fiscales y judiciales tanto de la persona jurídica como de su Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes de la fecha límite del cierre de la convocatoria.	Habilitante	Cumple / No Cumple
	Certificado de registro y antecedentes disciplinarios expedidos por Junta Central del grupo técnico de trabajo: Contadores, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses antes de la fecha límite del cierre de la convocatoria.	Habilitante	Cumple / No Cumple
	Certificado REDAM donde conste que el representante legal no está inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes de la fecha límite del cierre de la convocatoria.	Habilitante	Cumple / No Cumple
	Declaración juramentada suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que acredite contar con mínimo 20 profesionales empleados.	Habilitante	Cumple / No Cumple
	Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, aprobados por el máximo órgano social de la empresa, debidamente firmado por Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal cuando sea el caso.	Habilitante	Cumple / No Cumple
Capacidad financiera	Certificación de pago de aportes a Seguridad Social y aportes parafiscales. El postulante deberá anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o, cuando por ley no esté obligado a tener Revisor Fiscal, por el Representante Legal.	Habilitante	Cumple / No Cumple
	Presentación de Metodología de Auditoría acorde a los presentes lineamientos.	Habilitante	Cumple / No Cumple
	Indicadores de capacidad financiera exigidos en los TDR.	Habilitante	Cumple / No Cumple

ASPECTOS A EVALUAR		NATURALEZA	RESULTADO
Experiencia mínima habilitante de la persona jurídica	Persona Jurídica (No consorcios ni uniones temporales) cuyo objeto social establezca, Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, con experiencia mínima de cinco (5) años o sesenta (60) meses, de los cuales debe acreditar experiencia en la prestación del servicio en Auditoría Interna de veinticuatro (24) meses y Revisoría Fiscal de treinta y seis (36) meses, con amplios conocimientos en el marco normativo del Régimen de Contabilidad Pública.	Habilitante	Cumple / No Cumple
Equipo mínimo requerido	Cinco (5) profesionales. Tres (3) profesionales en contaduría pública. Un (1) profesional en derecho. Un (1) profesional ingeniero agrónomo. Para acreditar la formación académica y experiencia de los integrantes del equipo mínimo habilitante requerido se anexarán los siguientes documentos: •Hoja de Vida con sus respectivos soportes. •Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. •Fotocopia de los Diplomas o actas de grado. •Certificados de experiencia profesional de mínimo dos (2) años, en las que conste: objeto contractual, tiempo laborado, cargo. •Tarjeta Profesional para las profesiones que la ley lo exija, con el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente, en la que conste que no presentan restricciones para el ejercicio de su profesión. (En el caso de los abogados el Consejo Superior de la Judicatura, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes de la fecha límite del cierre de la convocatoria, y para los contadores la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses antes de la fecha límite del cierre de la convocatoria). •Certificado de antecedentes, disciplinarios, fiscales y judiciales, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes de la fecha límite del cierre de la convocatoria.	Habilitante	Cumple / No Cumple
Experiencia específica	La persona jurídica deberá acreditar su idoneidad mediante mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) contratos ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años, cuyo objeto o alcance principal contemple la prestación de servicios de: • Auditoría Interna, de recursos públicos • Auditoría Externa o • Consultoría en Control de Cumplimiento (Compliance) Requisitos de Validación: Para que la experiencia sea válida, los contratos aportados deberán demostrar, el cumplimiento de la condición de Suficiencia Económica, es decir, la sumatoria del valor ejecutado de los contratos válidamente acreditados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto de convocatoria del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación de cada contrato. NOTA.- Para la validación de la experiencia específica de la persona jurídica, el proponente deberá aportar exclusivamente certificaciones expedidas por el tercero contratante (beneficiario del servicio) o actas de liquidación de contratos debidamente suscritas por las partes.	Habilitante	Cumple / No Cumple

Requisitos calificables

ASPECTOS A EVALUAR			NATURALEZA	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL
Experiencia específica adicional de la persona jurídica.	Acreditación de mayor robustez financiera en la ejecución de contratos similares. Siendo VT= la sumatoria del valor de los contratos aportados y PC= el Presupuesto Convocatoria.		Calificable	60 puntos	
	Rango de Experiencia Acreditada	Puntaje			
	VT igual al 100% y menor al 150% de PC	20 Puntos			
	VT igual o superior al 150% y menor al 200% de PC	40 Puntos			
	VT igual o superior al 200% de PC	60 Puntos			
NOTA- Para efectos de la calificación de la Experiencia Específica de la Persona Jurídica, se establece como base de referencia el presupuesto de la convocatoria estimado, el cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400'000.000). Parámetro exclusivo para el cálculo de los rangos de proporcionalidad.					
Calidad y experiencia del equipo de trabajo complementario	Perfil 1. Auditor especialista o senior – Experiencia específica adicional.	Por cada año adicional (doce meses) de experiencia en auditoría de recursos públicos o parafiscales o auditorías de cumplimiento, se otorgarán 26 puntos. (Máximo 5 años adicionales).	Calificable	130 puntos	1.000 puntos
	Perfil 1. Auditor especialista o senior – Formación Académica Superior.	Título de Especialización relacionado (Auditoría, Revisoría Fiscal, Derecho Administrativo o Derecho Tributario): 50 pts. Título de Maestría relacionado: 70 pts.	Calificable	120 puntos	
	Perfil 2. Equipo de Fortalecimiento Auditoría Interna – Experiencia General Específica.	Por cada integrante que acredite más de dos (2) años adicionales a los mínimos exigidos en auditoría recursos públicos o auditoría de cumplimiento: 25 pts por integrante.	Calificable	50 puntos	
	Perfil 2. Equipo de Fortalecimiento Auditoría Interna – Formación de Posgrado.	Por cada integrante que acredite título de Especialización culminado en áreas contables o auditorías: 25 pts por integrante.	Calificable	50 puntos	
	Perfil 3. Abogado – Experiencia adicional.	Cuando acredite más de un (1) año(s) adicionales a los mínimos exigidos en Derecho contractual, derecho comercial o relacionada: 25 pts por cada año.	Calificable	100 puntos	
Propuesta económica	Oferta económica.	El presupuesto establecido para la anualidad es de hasta DOS CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200'000.000), valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todos los costos directos e indirectos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás gastos asociados a la debida ejecución del objeto contractual. Para que la propuesta económica sea considerada válida y pase a la fase de calificación, el proponente deberá cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos mínimos: -La propuesta económica deberá ser presentada sin tachaduras, enmendaduras, ni pasajes ambiguos que induzcan a error. -Todos los valores deberán ser expresados en pesos colombianos (COP), discriminando el valor antes de IVA, el valor del IVA (si aplica) y el valor total consolidado. -La propuesta económica deberá estar suscrita por el representante legal o apoderado debidamente facultado, y contar con una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre de la convocatoria. -No se admitirán ofertas que contengan errores aritméticos. En caso de discrepancia entre los valores unitarios y los valores totales, prevalecerán los primeros y se procederá a la corrección aritmética de oficio para efectos de la evaluación.	Calificable	490 puntos	

Al respecto, se precisa que los requisitos habilitantes son de obligatorio cumplimiento, en tanto determinan la habilitación o no del proponente para continuar en el proceso de selección, sin que otorguen puntaje alguno; mientras que los requisitos calificables son objeto de asignación de puntaje conforme a los factores de calificación del Capítulo IV de los Términos de Referencia (1.000 puntos: 60 de Experiencia Específica + 450 de Equipo de Trabajo Complementario + 490 de Propuesta Económica). Esta distinción resulta particularmente relevante en el **COMPONENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE CONTROL INTERNO – RECURSO HUMANO**, en el cual tiene carácter habilitante contar con el Equipo Profesional Mínimo de cinco (5) profesionales, incorporado mediante la Adenda No. 1, y carácter calificable el Equipo de Trabajo Complementario de cuatro (4) profesionales (Perfiles 1 a 3 del Factor 2), para dar cuenta de un total de nueve (9) profesionales solicitados, conforme a los Términos de Referencia, la Adenda No. 1 y la presente Adenda. Para mayor claridad sobre los perfiles de ambos equipos, se relaciona a continuación el detalle correspondiente:

COMPONENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE CONTROL INTERNO RECURSO HUMANO							
Acreditar con su propuesta técnica el siguiente equipo de trabajo complementario al equipo mínimo requerido.							
PERFIL	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL TOTAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DISTRIBUCIÓN DE LA EXPERIENCIA
1	Auditor especialista	1	Título profesional en Contaduría Pública.	6 años	Mínimo seis (6) años de experiencia profesional.	2 años en recursos públicos o parafiscales	Experiencia General: Acreditar mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en auditoría interna o revisoría fiscal. Experiencia Específica: Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional en auditoría interna de recursos públicos o recursos parafiscales o cumplimiento.
2	Equipo de Fortalecimiento auditoría interna	2	Título profesional en Contaduría Pública, Administración de Empresas o Administración Pública.	4 años	Cada integrante del equipo deberá acreditar una experiencia profesional mínima de dos (2) años en el ejercicio de auditoría interna o revisoría fiscal.	2 años de experiencia en auditoría con recursos públicos o en auditorías de cumplimiento.	
3	Abogado	1	Título profesional en Derecho.	2 años	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional.	1 año de experiencia en contratación estatal, derecho comercial.	Experiencia General: Acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional en Derecho Público o relacionado. Experiencia Específica: Acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional en contratación estatal.
NOTA - Presentar las certificaciones laborales o de contratos que detallen claramente las obligaciones ejecutadas para validar el cumplimiento de los años requeridos. NOTA - En el marco de la presentación formal de la propuesta técnica-económica, se adjuntará una Carta de Compromiso del equipo de trabajo complementario, suscrita por su Representante Legal. Dicha carta constituye una garantía de que el personal acreditado cuenta con las competencias exigidas y asumirá las funciones asignadas bajo los más altos estándares de rigor técnico, entendiendo que la excelencia de este equipo es el pilar fundamental para la transparencia y eficacia en la vigilancia de los recursos del Fondo.							

La presente matriz (Se anexa a la publicación) tiene un propósito exclusivamente aclaratorio y sistemático, en cuanto consolida en un solo instrumento los requisitos

habilitantes y calificables previstos en los Términos de Referencia, la Adenda No. 1 y el Lineamiento para el Fortalecimiento del Mecanismo de Control Interno de los Fondos Parafiscales para el Fomento Agropecuario y la Estabilización de Precios expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sin crear requisitos adicionales ni modificar las condiciones sustanciales de participación o evaluación previamente establecidas en los Términos de Referencia y en la Adenda No. 1, los cuales permanecen vigentes en su integridad

2. Con el fin de promover la pluralidad de oferentes sin afectar la solidez organizacional requerida para la ejecución del objeto contractual, se **MODIFICA** el requisito habilitante "*Declaración suficiencia recurso humano*", previsto en el Capítulo II, numeral 4, "*Requisitos Jurídicos*", y reiterado en el numeral 5, "*Documentos*", de los Términos de Referencia, en donde se solicita acreditar contar con mínimo sesenta (60) profesionales empleados, *con el fin de promover una mayor participación de oferentes y armonizar el requisito con las necesidades del proceso de selección, se modifica el requisito habilitante, el cual quedará así: "Declaración suficiencia recurso humano: Declaración juramentada suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que acredite contar con mínimo veinte (20) profesionales empleados."*
3. Con el objetivo de brindar claridad en la presentación de ofertas por parte de los proponentes, se **ACLARA** que el presupuesto anual de referencia del contrato es de hasta **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000 M/CTE)**, IVA incluido, conforme al Capítulo I, numeral 10, de los Términos de Referencia, sin que exista techo presupuestal diferente. En consecuencia, y en armonía con la duración del contrato modificada mediante la Adenda No. 1:
 - **Vigencia 2026:** El valor corresponderá a la fracción proporcional de los meses de ejecución de dicha vigencia, calculada sobre el presupuesto anual de referencia de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000 M/CTE)**.
 - **Vigencia 2027:** El valor corresponderá al mismo techo del presupuesto anual de referencia, más la actualización monetaria conforme al IPC definitivo publicado por el DANE para dicho año, de manera proporcional a los meses faltantes para completar la anualidad del contrato, sujeto a la disponibilidad de recursos del FNFP, a su incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo.

Las propuestas económicas cuyo valor total supere el presupuesto oficial máximo fijado para la vigencia 2026 serán rechazadas de plano y no serán objeto de evaluación técnica ni económica.

4. Se identificó que el cronograma previsto en el Capítulo I, numeral 13, de los Términos de Referencia fija como fecha de cierre de la convocatoria y recepción de propuestas el 13 de julio de 2026, fecha que corresponde a un día festivo de orden nacional, y que el Capítulo III, numeral 1, señala por error de transcripción el 18 de julio de 2026. En consecuencia, con el fin de garantizar la adecuada participación de los interesados y la coherencia del proceso, se **MODIFICA** el cronograma, trasladando el cierre de la convocatoria al primer día hábil siguiente, esto es, el martes 14 de julio de 2026 a las 5:00 p.m., y ajustando las actividades subsiguientes así:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Apertura - publicación de los TDR	Viernes 26 de junio de 2026	Administrador
2	Plazo para formular observaciones y aclaraciones a los TDR	30 de junio de 2026	Interesados
3	Respuesta a observaciones y publicación de adendas (si hay lugar)	1 de julio de 2026	Administrador
4	Inscripción de aspirantes, envío de propuestas y cierre de la convocatoria - recepción de postulaciones	1 al 14 de julio de 2026, 5:00 p.m.	Interesados / Administrador
5	Verificación de requisitos habilitantes y documentación general	15 y 16 de julio de 2026	Administrador
6	Publicación del informe preliminar de requisitos habilitantes	17 de julio de 2026	Administrador
7	Traslado para subsanar y/o presentar observaciones al informe preliminar	21 de julio de 2026	Interesados
8	Publicación del informe definitivo de proponentes habilitados	22 de julio de 2026	Administrador
9	Sesión de entrevista ante la Junta Directiva (proponentes habilitados), cuando sea requerida	23 de julio de 2026	Junta Directiva
10	Evaluación técnica y económica por la Comisión Evaluadora	24 de julio de 2026	Comisión Evaluadora (MADR) y veeduría de Junta
11	Consolidación del Informe de Evaluación (orden de elegibilidad, no vinculante)	27 de julio de 2026	Comisión Evaluadora
12	Decisión final de adjudicación	28 de julio de 2026	Junta Directiva del FNFP
13	Notificación del resultado al proponente seleccionado	29 de julio de 2026	Administrador

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
14	Suscripción y perfeccionamiento del contrato	30 y 31 de julio de 2026	Administrador / Proponente seleccionado
15	Inicio de ejecución del contrato	1 de agosto de 2026	Auditor interno seleccionado

En consecuencia, se entiende igualmente corregida la fecha señalada en el Capítulo III, numeral 1, de los Términos de Referencia, precisando que la recepción de las propuestas se hará hasta el 14 de julio de 2026 a las 5:00 p.m., exclusivamente por los correos electrónicos allí indicados, y que las propuestas recibidas con posterioridad a dicha hora y fecha no serán tenidas en cuenta y se entenderán como no presentadas.

- Se **AMPLÍA** el componente de "Declaración de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés" previsto en el Capítulo II, numeral 4, de los Términos de Referencia, en el sentido de precisar que a los proponentes, a sus representantes legales y a los integrantes de los equipos de trabajo les resultan aplicables las inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés previstos en la Constitución Política y en las leyes vigentes al momento del cierre de la convocatoria, así como el régimen especial aplicable a la administración de recursos parafiscales, sin perjuicio de las declaraciones juramentadas y formatos exigidos en los Términos de Referencia (Formatos F-GAF-25, F-GAF-26 y F-GTH-14).

VIGENCIA Y DEMÁS CONDICIONES – Las demás condiciones, plazos y requisitos previstos en los Términos de Referencia y en la Adenda No. 1 permanecen sin modificación. La presente Adenda hace parte integral de dichos Términos de Referencia y se publica a través de los mismos canales de divulgación (www.fedepapa.com y www.minagricultura.gov.co), de conformidad con el numeral 12, Capítulo I, de los Términos de Referencia. Dado en Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).



RICHARD AUGUSTO SÁNCHEZ BERNAL
ADMINISTRADOR FNFP

Revisó: Paula Camargo – Director Talento Humano y Jurídico
Seven Riascos – Director de estudios económicos *Steven R.*
Maritza Díaz C – Director Administrativo *Maritza Díaz C.*